

## **INFORME**

### **JUNTA DE GOBIERNO**

En sesión celebrada con fecha 27 de noviembre de 2015, por el Excmo. Ayuntamiento Pleno se ha aprobado inicialmente el Presupuesto Municipal para el año 2016. En el presupuesto, respecto al Área de Cultura, se prevé, entre otras partidas, una dotación económica por importe de 12.000 € para conceder becas para el desarrollo de proyectos escénicos dentro del programa "Artistas en Residencia de BilbaoEszena 2016".

El Centro de Recursos Teatrales "BilbaoEszena" nació con el fin de proporcionar recursos para la creación, la producción y la formación en el sector de las artes escénicas.

Con esta nueva convocatoria de estas, que será la séptima, se pretende aumentar las prestaciones de este Centro a la hora de potenciar el desarrollo de las artes escénicas en la Villa. El objetivo principal de las becas es apoyar a entidades artísticas y artistas a nivel individual que quieran desarrollar procesos de creación o investigación en los ámbitos escénicos.

Cabe reseñar que la respuesta a la convocatoria anterior fue muy amplia. Entre las más de 50 solicitudes presentadas en ella, se concedieron 4 becas que dieron lugar a la materialización de los respectivos proyectos que cumplieron satisfactoriamente los fines de la convocatoria.

De acuerdo con la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en la aprobación de la convocatoria, que deberá ser pública, se deben fijar las bases del procedimiento de resolución.

Por el Área de Cultura se han elaborado las bases para esta nueva convocatoria, a la que se podrán presentar proyectos que desarrollen un proceso de creación o investigación en los ámbitos escénicos, especialmente en aquellos más relacionados con las nuevas escenas, que posea un interés específico y un carácter multidisciplinar, teniendo como eje principal el teatro y/o el movimiento.

Las finalidades de la convocatoria, como en la edición anterior, son:

- Estimular la creación artística a través de propuestas escénicas desarrolladas por artistas locales
- Potenciar procesos de investigación en la creación artística que tengan al ámbito escénico y, especialmente, las nuevas dramaturgias como vector principal.

- Facilitar a artistas y público locales el conocimiento de procesos de creación e investigación desarrollados en Bilbao

La convocatoria de este año cuenta con una dotación económica de 12.000 €, si bien la dotación por beca se establece en 3.000 €, así que se otorgarán 4 becas.

Los proyectos becados se desarrollarán en Bilbaoeszena y en otros espacios del Municipio aptos para estos fines.

La convocatoria se ajustará al siguiente calendario aproximativo:

- Aprobación por la Junta de Gobierno de las bases y de la autorización del gasto: diciembre de 2015
- Plazo de presentación de proyectos, que finaliza, conforme a las bases, el 1.3.16.
- Propuesta del jurado, para el 13.05.16.

Como quiera que las becas que se van a conceder se abonarán con cargo al capítulo 4 del presupuesto del Área de Cultura, la competencia para la aprobación de este trámite, en virtud de lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, corresponde a la Junta de Gobierno de la Villa, por lo que se propone la aprobación de las Bases de la convocatoria por el citado órgano.

Por la Dirección de Presupuestos y Contabilidad se ha autorizado la tramitación anticipada de la aprobación de las bases.

Desde el Área de Cultura se ha efectuado la correspondiente Retención de Crédito, dentro de la aplicación 2016 41000 33410 4809900 y por importe de 12.000,-€, procediendo la aprobación de la fase "A" (autorización).

En consecuencia de lo expuesto y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 175 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se somete a criterio de V.I. la siguiente

### **PROPUESTA DE ACUERDO**

Sobre la base del informe elaborado por el Área de Cultura, que sirve de fundamento a la presente resolución, la Junta de Gobierno ACUERDA

**PRIMERO.-** Autorizar el gasto por importe total de 12.000,00 €, para atender, con cargo a la partida 41000 33410 4809900 del presupuesto del 2016, la dotación de las "Becas para el desarrollo de proyectos escénicos dentro del programa *Artistas en Residencia de Bilbaoeszena 2016*".

**SEGUNDO.-** Aprobar las Bases de la convocatoria de las "Becas para el desarrollo de proyectos escénicos dentro del programa Artistas en Residencia de Bilbaoeszena 2016", dirigida a artistas o colectivos de artistas que quieran desarrollar procesos de creación o investigación en los ámbitos escénicos.

**TERCERO.-** Remitir al Servicio de Intervención y Tesorería, a los efectos oportunos.

**CUARTO.-** Por el Área de Cultura, sin perjuicio de la publicación en el Boletín Oficial de Bizkaia, se dará publicidad a la convocatoria de forma que se posibilite su mejor difusión.

En Bilbao, a 16 de diciembre de 2015

EL JEFE DE LA SUBAREA DE  
SECRETARIA TÉCNICA

EL SUBDIRECTOR DE  
PROGRAMACIÓN CULTURAL

VºBº:  
EL DIRECTOR DE CULTURA

Conforme:  
LA CONCEJALA DELEGADA  
DEL ÁREA DE CULTURA